



Municipalidad de Gral. Ramírez  
Sarmiento 51- Gral. Ramírez- E. Ríos

## DECRETO N° 192 / 2024

### VISTO:

El llamado a **Concurso de Precios N° 27/2024**, conf. Decreto Municipal N° 177/2024 de fecha 05/07/2024, y;

### CONSIDERANDO:

Que, a través del mismo, se solicitó la compra 3.000 litros de gas oíl grado 2, 3.000 litros de gas oíl grado 3 y 2.000 litros de nafta super, necesarios para el funcionamiento de vehículos y maquinaria de propiedad municipal destinada a la prestación de servicios esenciales por parte del Estado Municipal;

Que, se cursaron invitaciones a "Marcelo E. Hoffmann e Hijos S.A.", "Marcelo Gottig y Cía. S.A.", y, "Cooperativa La Ganadera General Ramírez Ltda.", recibiendo las propuestas por parte de las tres firmas antes mencionadas;

Que, en base a la Planilla suscripta por la Jefa del Área de Compras y Suministros Yanina M. Schanzenbach, debe procederse a la adjudicación a la única firma presentada, cuya oferta se ajusta a los intereses de esta Municipalidad;

### POR ELLO:

LA PRESIDENTE MUNICIPAL DE GENERAL RAMÍREZ, DEPARTAMENTO DIAMANTE, PROVINCIA DE ENTRE RÍOS, en uso de sus facultades:

### DECRETA

**Artículo 1º)** Adjudicar **Concurso de Precios N° 27/2024**, por la suma total de **PESOS NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL (\$9.896.000,00)**, para la compra de 3.000 litros de gas oíl grado 2, 3.000 litros de gas oíl grado 3 y 2.000 litros de nafta super, necesarios para el funcionamiento de vehículos y maquinaria de propiedad municipal, a la firma **MARCELO E. HOFFMANN E HIJOS S.A., CUIT N° 30-69052871-8**, por tratarse de la única oferta presentada, y ser conveniente a los intereses de la Municipalidad de General Ramírez.-

**Artículo 2º)** Proceder, a través del Área Compras y Suministros a cumplimentar los trámites inherentes a la adjudicación.-

**Artículo 3º)** Refrenda el Secretario de Gobierno y Hacienda.-

**Artículo 4º)** Registrar, comunicar y archivar.-

DESPACHO MUNICIPAL, 25 de julio de 2024.-